



000 117

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA RULICORP S.A. RULICORPSA

Se comunica al público que la compañía **RULICORP S.A. RULICORPSA** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 27 de julio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **04-G-U-004538** el 11 de agosto de 2004.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** Las principales reformas estatutarias se refieren a lo siguiente:
- "ARTÍCULO SEGUNDO.- El Objeto de la sociedad que se constituye es: La importación, comercialización, distribución y exportación de todo tipo de bienes muebles, materias primas ..."
  - "ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas que constituye su órgano supremo, la administración de la compañía la ejecutarán el Presidente, el Gerente General, y a dos Subgerentes de la compañía..."
  - "ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Son atribuciones y deberes del Presidente de la compañía: a) Presidir las sesiones de la junta general de accionistas;..."
  - "ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- Son atribuciones y deberes del Gerente General de la compañía: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;...."

GAdeA  
Cecilia

Guayaquil,

11 AGO. 2004

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL